

Parral, 12 de Julio de 2010.-

DECRETO EXENTO N° 2197

VISTOS:

- 1) El Decreto N°723 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010, de fecha 18 de Diciembre del 2009.-
- 2) Lo dispuesto en el D.F.L. N°3063 del 13/06 de 1980 y sus modificaciones.
La Factura N°17033 de fecha 21 de Junio 2010, de "LIBRERÍA UNIVERSO"
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la adquisición del siguiente bien inventariable.

N°	GRUPO	ESPECIE	VALOR	DESTINO
2049-2147	H	99 TEXTOS LITERARIOS	\$347.245.-	ESCUELA ARRAU MENDEZ, E-579.
TOTAL:			\$347.245.-	

2.-**DÉSE**, el alta de la especie mencionada para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e inclusión en la hoja mural que corresponda, que maneja el Departamento de Adquisiciones.

3.-**IMPÚTASE**, el gasto que representa este Decreto al ITEM 215-22-04-002,"TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA" y al ITEM 215-22-04-009 "INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES" la suma de \$347.245.- (Trescientos cuarenta y siete mil doscientos cuarenta y cinco pesos.-)

Parral, 12 de Julio de 2010.-

DECRETO EXENTO N° 2196

VISTOS:

- 1) El Decreto N°723 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010, de fecha 18 de Diciembre del 2009.-
- 2) Lo dispuesto en el D.F.L. N°3063 del 13/06 de 1980 y sus modificaciones.
La Factura N°2553 de fecha 24 de Junio 2010, de "IVONNE BELEN DIAZ AMPUERO"
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la adquisición del siguiente bien inventariable.

N°	GRUPO	ESPECIE	VALOR	DESTINO
2-7	J	6 MICROFONO INALAMBRICO SOLAPA	\$239.400.-	ESCUELA ARRAU MENDEZ
8-9		2 ATRIL P/PARLANTE	\$47.362.-	
10-11		2 CAJA ACUSTICA 15"	\$151.801.-	
12-13		2 CABLE PLUG 10 MT.	\$30.702.-	
14		1 POWER MIXER 6 CANALES	\$180.761.-	
15		1 MEGAFONO 25W	\$39.900.-	
16		1 MICROFONO INALAMBRICO DE MANO	\$38.330.-	
TOTAL:			\$728.256.-	

2.-**DÉSE**, el alta de la especie mencionada para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e inclusión en la hoja mural que corresponda, que maneja el Departamento de Adquisiciones.

3.-IMPÚTASE, el gasto que representa este Decreto al ITEM 215-22-04-013, "EQUIPOS MENORES" la suma de \$728.256.- (Setecientos veintiocho mil doscientos cincuenta y seis pesos.-)

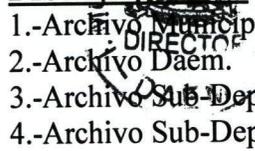
ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.


* ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL *
ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL ALCALDE
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL


* MUNICIPALIDAD DE PARRAL *
SECRETARIA
ADELQUI MILLAR BRAVO
Secretario(s) Municipal

IUE/AMB/WDE/LBA/ass.

DISTRIBUCION:

- 
* MUNICIPALIDAD DE PARRAL *
DIRECTOR
1.-Archivo Municipalidad.
2.-Archivo Daem.
3.-Archivo Sub-Depto. Finanzas, Daem.
4.-Archivo Sub-Depto Adquisiciones e Inventarios, Daem.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.


* ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE
PARRAL
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL


SECRETARIA
*

ADELQUI MILIAR BRAVO
Secretario(s) Municipal

IUE/AMB/WEB/BA/ass.

- 
DISTRIBUCION:
1.-Archivo Municipalidad.
2.-Archivo Daem
3.-Archivo Sub-Depto. Finanzas, Daem.
4.-Archivo Sub-Depto Adquisiciones e Inventarios, Daem.